

## **La convalidación por el Congreso del RDL 14/2021, clave para reducir la temporalidad en las Administraciones Públicas al 8%**

La convalidación del RDL 14/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público supone un importante avance para la estabilización de decenas de miles de empleados públicos temporales y eliminar las causas para que en el futuro no se vuelvan a generar nuevas bolsas de temporalidad.

Desde UGT Servicios Públicos valoramos positivamente una convalidación que sirve para reafirmar y poner en valor el Acuerdo alcanzado el 5 de julio en la Mesa General de Negociación de las Administraciones que, posteriormente, se vio plasmado en el citado RDL 14/2021 y que, ahora, ha sido refrendado por el Congreso de los Diputados.

Una secuencia habitual en la mayoría de los Acuerdos que se alcanzan en el seno de la Mesa General de Negociación pues, al afectar a materias objeto de reserva de ley, deben pasar por el control parlamentario (EBEP, Acuerdos de 2017 y 2018, etc.).

Además, el Congreso ha decidido tramitarlo como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, con la intención de tenerla aprobada en el mes de octubre. Tramitación que, desde UGT Servicios Públicos, seguiremos muy de cerca, a través de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, con la finalidad de que la esencia, objetivos e innovaciones contenidas en el Acuerdo permanezcan intactos y, si cabe, concretar alguno de sus aspectos. Partiendo siempre de la necesaria seguridad jurídica que garantice su correcta y oportuna ejecución, para lograr un empleo público estable, motivado y con derechos, que ofrezca todas las garantías para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.